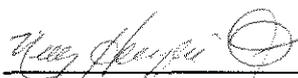


## Informe del Comisario

A los accionistas  
**COKLAT S.A**  
Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el Estado de situación financiera y el Estado de resultados integral de la compañía COKLAT S.A al 31 de diciembre del 2017. La revisión se efectúa de acuerdo con las disposiciones que para el comisario establece la Superintendencia de Compañías y por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión necesaria de acuerdo a las circunstancias.  
La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía.  
Mi responsabilidad es cumplir con lo que dispone la superintendencia de compañías para los comisarios.
2. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la junta general de accionistas.
3. El sistema de control interno permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades relevantes que puedan afectar a los estados financieros.
4. La compañía cumplió con las obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado.
5. Los libros de contabilidad se llevan conforme a las normas legales y técnica contable.  
Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF).  
La correspondencia, comprobante de las cuentas, libros de actas se llevan y se conservan adecuadamente.
6. Se cumplió con lo dispuesto art. 279 de la ley de compañía que indica los procedimientos de revisión para emitir el informe.
7. La cuenta efectivo representa el valor de \$21.858,37 a diciembre 31 del 2017.
8. La pérdida del ejercicio 2017 es de \$24.627,52.

**Comisario**



**Sra. Nelly Hungría Púas**  
**C.I. 0905905873**

**Guayaquil, marzo 20 del 2018**